



**LILLY TÉLLEZ**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



**SENADOR ALEJANDRO ARMENTA MIER**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.  
P R E S E N T E.

Lilly Téllez, Senadora de la República por el Estado de Sonora en la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 8, párrafo 1, fracción II, del Reglamento del Senado de la República y demás disposiciones jurídicas aplicables, me permito someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la siguiente Proposición con **Punto de Acuerdo de urgente resolución** por el que se solicita la comparecencia del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, para que rinda un informe en el que explique las acciones que implementará para atender la crisis en el campo mexicano a nivel nacional, especialmente, para contar con una política de precios de garantía y apoyar la producción de maíz, trigo y sorgo en los estados de Sonora, Sinaloa y Baja California con el fin de dar cumplimiento al artículo 133 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, al tenor de los siguientes:



**LILLY TÉLLEZ**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



## CONSIDERACIONES

1. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) no ha dado solución a la problemática que, distintos organismos de productores del sector social, privado y colono, están enfrentando para el desarrollo de su actividad agrícola de producción de granos básicos.
2. La cosecha de sus cultivos ya inició y los precios internacionales han caído en niveles que, lejos de dar rentabilidad al productor, provocarían fuertes pérdidas al combinarse esa baja de precios con los altos costos de producción que han tenido en los cultivos del ciclo Otoño-Invierno 2022-2023.
3. Los productores requieren que se implemente una política de precios de garantía para el trigo cristalino y maíz blanco con el fin de poder cubrir los créditos adquiridos y obtener un ingreso y una rentabilidad razonable para quienes conforman el sector agrícola, especialmente, en Sonora, Sinaloa y Baja California y con ello, retribuir el gran esfuerzo que significa hacer producir la tierra, brindando así los satisfactores más necesarios a las familias.
4. Ellos ya han solicitado que la SADER intervenga para evitar un quebranto en la economía de cada uno de los productores primarios toda vez que tienen altos costos de producción desde el establecimiento de los cultivos y no da rentabilidad la fórmula de precio de Chicago más bases.
5. Es urgente y apremiante la creación de apoyos y/o estímulos que establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que complementado con el pago por tonelada que hagan los compradores, alcancen un precio total de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M. N.) para los trigos cristalinos y



**LILLY TÉLLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**



harineros; y un precio de \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M. N.) para el maíz blanco.

6. La solicitud que hacen los agricultores y la facultad para que pueda ser atendida positivamente por la SADER tiene su fundamento en el artículo 133 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que establece:

*“El Gobierno Federal procurará apoyos, que tendrán como propósito compensar al productor y demás agentes de la sociedad rural por desastres naturales en regiones determinadas y eventuales contingencias de mercado, cuyas modalidades y mecanismos de apoyo serán definidos por las diferentes dependencias y órdenes de gobierno participantes del programa especial concurrente”.*

7. La atención que la SADER le dé a dicha solicitud es importante porque de ello dependerá que se evite un perjuicio a la comunidad rural en su conjunto, de los estados de Sonora, Sinaloa y Baja California, por ende, se deben de implementar los precios de garantía y/o apoyos especiales para los granos básicos. En tal virtud, tendrán rentabilidad en su actividad agrícola lo cual permitiría fortalecer las políticas para lograr la seguridad y la soberanía alimentarias como parte de un mandato constitucional que debe de cumplir y atender el Estado mexicano.

8. Incluso, el 9 de junio de 2023, en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural se llevó a cabo una reunión con la participación del titular de la SADER, el gobernador del estado de Sonora, Alfonso Durazo Montaña y los representantes de los organismos agrícolas de ambos sectores del Sur de Sonora, cuyo resultado consistió en que:



**LILLY TÉLLEZ**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



*“se informó acerca de los recursos que se tienen oficialmente para el cultivo de trigo 22-23, informando sobre este tema el secretario Villalobos que únicamente se cuenta con los 310 dólares por tonelada pagados por la industria y 200 pesos de coberturas para trigos que sean comercializados a través de la industria, que equivale únicamente al 30% de la producción total, dejando por fuera lo que se comercializa para la actividad pecuaria y la exportación, lo que de ninguna manera resuelve la problemática general de este cereal, y con esto se elimina los 200 pesos que ya se habían confirmado verbalmente en reuniones anteriores y que estos eran para toda la producción de trigo, situación que marca un retroceso en el avance de las negociaciones.*

*Por otro lado, aún no se confirma la reunión solicitada el pasado Martes, a raíz de la “Mañanera de los Productores” en las afueras del Palacio Nacional, donde la directora de atención ciudadana Gabriela Romero Martínez, quedó formalmente de confirmar la cita de los representantes de 22 estados del país con el Mandatario Nacional Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que conozca de primera mano la problemática real que pone en jaque no solo el patrimonio de los productores de granos y los miles de empleos que genera esta actividad primaria, sino también la producción de alimentos, siendo el único facultado para destrabar el flujo de los recursos con los cuales los productores lograrán utilizar para cumplir con sus compromisos financieros ante sus acreedores, ya que con esto sólo lograrán sostener la actividad en espera de un mejor panorama para estos cultivos.*



**LILLY TÉLLEZ**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



*Recientemente el mandatario Nacional reconoció que Estados Unidos, unos de sus principales socios comerciales, subsidia hasta en un 80% a sus agricultores, lo que significa una enorme desventaja con los productores nacionales que este año resintieron un incremento del 30% en los insumos, una caída del 20% en el tipo de cambio que afecta el precio internacional en dólares y la estrepitosa baja del precio de los cereales en un 30% a nivel mundial, razón por la cual solicitan estos recursos emergentes para cubrir los compromisos contraídos y estar en posibilidades de acceder a créditos de avío para el siguiente ciclo agrícola.*

*Los productores estarían pendientes de continuar con las acciones de manifestación pacífica hasta en tanto no haya una respuesta favorable, ya que estas acciones emergentes están contempladas actualmente en la Ley de Desarrollo Rural sustentable y debe atenderse dada la importancia económica y social que esto implica”<sup>1</sup>.*

9. Al respecto, Luis Antonio Cruz Carrillo, presidente del Distrito de Riego del Río Yaqui (DRRY) manifestó que:

*“y muy claro al decirle que no tenía ninguna intención el presidente de tener ninguna reunión con los productores del país, que no tenía intención, que lo más que se podía hacer era una reunión con el secretario Villalobos, pero ya acabamos de tenerla nosotros y que con la respuesta y pues eso es lo que hay. Quiero decirles que ninguno de los 21 o 22 estados tienen absolutamente nada. Hemos estamos*

---

<sup>1</sup> Portal de Noticias Despierta Sonora, Sader deja por fuera al 70% de la producción de trigo de Sonora; movilizaciones continúan: <https://despiertasonora.com/2023/06/09/sader-deja-por-fuera-al-70-de-la-produccion-de-trigo-de-sonora-movilizacion-continuan/>



**LILLY TÉLLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**



*en contacto, estamos en un chat que se creó en dónde están todos, están varios compañeros de los que estamos aquí en ese chat, no hay nada, más que la (sic), o sea, apoyo hacia el campo mexicano no hay ningún apoyo de parte de la Federación. El acuerdo es hacer algún movimiento en conjunto con los 22 estados el lunes, el martes de la semana que entra”<sup>2</sup>.*

10. No es posible tanta indiferencia por parte del presidente de México y de la SADER al campo, a los agricultores y a la protección de la soberanía y la seguridad alimentaria.

11. Los legisladores federales, en términos del segundo párrafo del artículo 93 constitucional, tenemos la facultad para convocar, entre otros, a los Secretarios de Estado “*para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades o para que respondan a interpelaciones o preguntas*”.

12. Por tal motivo, es urgente que el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, comparezca ante esta Soberanía para que, en ejercicio del derecho de acceso a la información pública de los mexicanos, de la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción rinda un informe para explicar las acciones que implementará para atender la crisis en el campo mexicano, especialmente, para contar con una política de precios de garantía y apoyar la producción de maíz, trigo y sorgo en el estado de Sonora con el fin de dar cumplimiento al artículo 133 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

---

<sup>2</sup> <https://twitter.com/DespiertaSonor1/status/1667735422477402112?s=20>



**LILLY TÉLLEZ**  
**SENADORA DE LA REPÚBLICA**



13. Las acciones que se implementen también tendrán como objetivo proteger el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad reconocido en el artículo 4º constitucional y que el Estado tiene que garantizar al igual que la soberanía y la seguridad alimentaria, entendida ésta como el abasto oportuno, suficiente e incluyente de alimentos a la población.

14. Es necesario insistir que la problemática en el campo y en el sector agrícola no son temas locales, son temas nacionales y que afectan a las 32 entidades federativas porque, al final, todos necesitamos alimentos que se cosechan en todas las regiones de México. Es una crisis muy grave que el Gobierno Federal está ignorando y que no está haciendo nada para contar con un auténtico desarrollo rural sustentable.

15. Hay que poner atención a la situación de las zonas rurales y de los agricultores para brindarles todo el apoyo desde el Poder Legislativo Federal.

16. No omito manifestar que esta proposición con punto de acuerdo está relacionada con la diversa que presenté ante la Comisión Permanente el 9 de mayo de 2023 y que hasta la fecha aún no ha sido dictaminada. En ella, “se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, implemente una política de precios para el trigo cristalino y maíz blanco, con el fin de poder cubrir los créditos adquiridos y obtener un ingreso y una rentabilidad razonable en el sector agrícola, especialmente en Sonora, Sinaloa y Baja California; de conformidad con el artículo 133 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable”<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Gaceta Parlamentaria LXVI/2SPR-3-3224/134621 del 9 de mayo de 2023:  
[https://www.senado.gob.mx/65/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/134621](https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_comision_permanente/documento/134621)



**LILLY TÉLLEZ**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA



17. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con carácter de urgente resolución, la siguiente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Manuel Villalobos Arámbula, para que rinda un informe en el que explique las acciones que implementará para atender la crisis en el campo mexicano a nivel nacional, especialmente, para contar con una política de precios de garantía y apoyar la producción de maíz, trigo y sorgo en los estados de Sonora, Sinaloa y Baja California con el fin de dar cumplimiento al artículo 133 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 13 de junio de 2023.

ATENTAMENTE



LILLY TÉLLEZ

SENADORA DE LA REPÚBLICA